



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Revista CHACRA en su 95° aniversario por su aporte a la comunicación agropecuaria, y por tratarse de una publicación pionera que ha acompañado y reflejado la evolución del campo argentino desde sus inicios.

Gisela Marziotta

Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde su nacimiento en 1930, Revista Chacra se consolidó como un pilar informativo y formativo para productores, técnicos y demás actores del agro, acompañando la evolución tecnológica y productiva del campo argentino¹.

A lo largo de nueve décadas y media, la publicación se destacó por ofrecer información técnica y científica de primera mano, análisis de mercados, novedades en maquinaria y genética, además de coberturas de eventos clave, contribuyendo así a la modernización y competitividad del sector

El proyecto editorial evolucionó hasta convertirse en un grupo multimedia con señal de televisión, portales web, redes sociales y radio digital, ampliando el acceso al conocimiento agropecuario y fortaleciendo la comunicación entre los distintos eslabones de la cadena productiva

Reconocer el 95.º aniversario de Revista Chacra implica reafirmar el valor estratégico del periodismo especializado para el desarrollo rural sostenible, la difusión de innovaciones y la articulación público-privada que exige el desafío alimentario actual.

Por estas razones, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Gisela Marziotta
Diputada Nacional

¹ <https://www.revistachacra.com.ar/>